


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA	
		Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 1 de 10
Fecha.		08	03
		2018	



LUGAR Y FECHA: La Estrella, 25 de Septiembre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 007-059-2023

OBJETO : “SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO Y DE RES, SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES, PARA LOS COMEDORES DE TROPA PERTENECIENTES A LA BR4, BR14, BR15 Y BR17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.”

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.


- Presupuesto: Dos mil cien millones pesos (\$ 2.100.000.000)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12523 de fecha 23 de agosto de 2023, por un valor Dos mil cien millones pesos (\$2.100.000.000)
- Apertura: 14 de septiembre de 2023
- Cierre: 20 de septiembre de 2023
- Plazo Ejecución: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el cronograma del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 007-059-2022, se relacionan los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia:

AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Código: CT-FO-27	
		Versión No 00	Página 2 de 10
		Fecha.	08 03 2018



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES VENCIDO EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S NIT 900.712.529-4		OBSERVACIÓN
	CUMPLE		
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , el oferente, debe probar el cumplimiento, Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, y/o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos (6) seis meses, antes de la presentación de la oferta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención. Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de los aportes seguridad social y parafiscal. Nota 2: En el evento de aportar la constancia del cumplimiento	X		



TITULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 3 de 10

Fecha.

08

03

2018



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nosotros. Por el país. Por la defensa.

en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por parte del Revisor Fiscal; se deben ajuntar los siguientes documentos: - Copia de cedula de ciudadanía - Copia de la tarjeta profesional - Certificado de la junta central de contadores			
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de comercio.	x		
Registro único tributario (RUT)	x		
Certificado de existencia y representación legal	x		Adjunta autorización del representante legal.
Copia del documento de identificación del representante legal	x		
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	X		El proponente aportó el documento, no obstante, en nuestro deber de verificación se realizó la consulta del boletín de responsables fiscales.
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	x		El proponente aportó el documento, no obstante, en nuestro deber de verificación se realizó la consulta de los antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	x		El proponente aportó el documento,
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		El proponente aportó el documento,
Garantía de seriedad de la oferta	x		.
Compromiso Anticorrupción	x		El proponente adjunto encuesta anticorrupción, de acuerdo al formulario cargado dentro del proceso
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución	x		



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 4 de 10

Fecha.

08

03

2018



0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2022 (documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)			
formato suscrito por el representante legal del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES	x		
Documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)	x		
Formulario No. 4 Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias. SIF Nación II "	x		
certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días	x		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	x		
Experiencia	x		Habilitado
Registro de deudores alimentarios morosos - Redam			

REQUISITOS	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA		OBSERVACIÓN
	CUMPLE		
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , el oferente, debe probar el cumplimiento,	X		



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 5 de 10

Fecha.

08

03

2018



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nosotros mismos, por Colombia mejor.

<p>Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, y/o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos (6) seis meses, antes de la presentación de la oferta, de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.</p> <p>Nota 1: Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de los aportes seguridad social y parafiscal.</p> <p>Nota 2: En el evento de aportar la constancia del cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por parte del Revisor Fiscal; se deben ajuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de cedula de ciudadanía - Copia de la tarjeta profesional - Certificado de la junta central de contadores 			
<p>Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de comercio.</p>	<p>x</p>		
<p>Registro único tributario (RUT)</p>	<p>x</p>		<p>Se aporta RUT del consorcio</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal</p>	<p>Cumple /subsano</p>		
<p>Copia del documento de</p>	<p>x</p>		



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 6 de 10

Fecha.



08

03

2018



identificación del representante legal			
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	X		El proponente aportó el documento, no obstante, en nuestro deber de verificación se realizó la consulta del boletín de responsables fiscales.
Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación	x		El proponente aportó el documento, no obstante, en nuestro deber de verificación se realizó la consulta del boletín de responsables fiscales.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	x		El proponente aportó el documento
Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	x		El proponente aportó el documento.
Garantía de seriedad de la oferta	x		.
encuesta anticorrupción <u>de conformidad al documento cargado dentro de los documentos del proceso</u>	Cumple /subsano		
Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener fecha de expedición del año 2022 (documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)	Cumple /subsano		
formato suscrito por el representante legal del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES	Cumple /subsano		
Documentación que acredite la existencia de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Carta de la ARL)	x		
Formulario No. 4 Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas	x		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		
		Código: CT-FO-27		
		Versión No 00	Página 7 de 10	
Fecha.		08	03	2018
				

Bancarias. SIIF Nación II "			
certificación bancaria actualizada con una vigencia no mayor a 30 días	x		
Manifestación sobre Inhabilidades E Incompatibilidades	Cumple /subsanó		
Experiencia	x		Habilitado
Registro de deudores alimentarios morosos - Redam			

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL: El oferente CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA fue requerido por este comité para subsanar en los términos que señale el informe de evaluación de las observaciones.

Que mediante mensaje a través de la plataforma secop ii, se recibió mensaje del oferente CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA el día 25 de septiembre a las 12:34:24 p.m., allegando los documentos requeridos.

De acuerdo a lo anterior, este comité habilita jurídicamente a:

**AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S
CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA**

Con lo anterior, se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 24 numeral 7 de la ley 80 de 1993. El presente documento, se presenta para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS
Profesional de Defensa

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 8 de 10

Fecha.

08

03

2018



AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2023 05:02:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 5712094.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 74242416. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 010000-910112

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:48 PM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 5712094
Apellidos y Nombres: ARIZA CAMELO ELVER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 0199700 ext. 30052 Bogotá
Resto del país: 018000 910 112
Email: ojn-arac@policia.gov.co

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 9 de 10

Fecha.

08

03

2018



CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:17 PM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 43154813
Apellidos y Nombres: LIZARAZO PUENTES MARINA ALEXANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Dirección: Avenida B Dorado # 73 - 13 barrio Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5197005 ext. 30552 (Bogotá)
Punto de pago: 018000 910 112
Email: ojn@secc.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 25/09/2023 05:02:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 43154813 ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 74242558 , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 20 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El Futuro es de Todos
Ministerio de Defensa

ES UN HONOR

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

EVALUACIÓN JURÍDICA

Código: CT-FO-27

Versión No 00

Página 10 de 10

Fecha.

08

03

2018



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 25/09/2023 05:03:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 94277391.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 74242632. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

Información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

ES UN HONOR

antecedentes.policia.gov.co/7005/WebJudicial/FormAntecedentes.shtml

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:05:14 PM horas del 25/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 94277391
Apellidos y Nombres: **MONTOYA MURILLO FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Dirección: Avenida E Dorado # 73 - 13 barrio Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 ext. 30552 (Bogotá)
Correo de atención: 018000-910112
Email: sujn@secc.policia.gov.co